

PROVIDENCIA, 11 ABR 2025

EX.N° 542 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.842 de 17 de diciembre de 2024, se fijó el texto refundido y sistematizado de la “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, que rige para el año 2025.-

2.- El Memorandum N° 6.043 de 3 de abril de 2025 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-

3.- El correo electrónico de doña Hindelgarth del Carmen Medel Osorio, enviado desde la casilla electrónica hmedel@providencia.cl con fecha 7 de abril de 2025 a las 13:36 horas, a la casilla electrónica cbarria@providencia.cl.

DECRETO:

1.- Autorízase a la DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO, para realizar la actividad “FESTIVAL DE LA LANA”, los días 25, 26 y 27 de abril de 2025, desde las 11:00 hasta las 20:00 horas, en el Centro Cultural Montecarmelo, ubicado en calle Bellavista N°0594, con la participación de las personas que a continuación se indican:

REPRESENTANTE	RUT N°	DISCIPLINA
MARIA SUSANA CHOQUE MAMANI		Tejidos en Alpaca
PIA MACARENA PEÑA TONDREAU		Tejidos, fieltro e hilados
SILVIA LUZ ZORRILLA TOOTH		Fieltro
COMERCIALIZADORA IRENE DEL CARMEN AGUILERA ROSAS E.I.R.L. (Agrupación Tejiendo Bosques)	78.099.574-2	Tejidos de oveja
MARIA SOLEDAD PICHICON BEROIZA		Tejidos Mapuches
PULSO AUSTRAL	65.067.088- 4	Varios
MARIA SOLEDAD MORA CONCHA		Hilados, tejidos y fieltro
IVONNE CAROLINA ZAPATA SEPULVEDA		Hilados, tejidos, vellón.
SUSAN HARRIET HERZ QUITO		Hilados tinturas naturales
TOP WOOL	77.511.490-8	Vellón, hilados
NANCY VALERIA BLAS CHURA		Hilados y tejidos de Alpaca
NICOLE ANDREA BELTRAN CARRASCO		Hilados y teñidos naturales
TELARES Y COMPLEMENTOS LIMITADA (Telares Menke)	76.221.373-7	Cardadoras, telares
INTI INAL PEDROSO ROVIRA		Hilados
CLAUDIA PAMELA VASQUEZ PINTO		Hilados
MARIA RUTH RAIN RAIN		Ropa en telar
PAULA ANDREA JARAMILLO JAMETT		Ropa tejida
KATIA MARIANELA MUNOZ WALLIS		Joyería textil
BRIGIDA JULIA POMA BLANCO		Lana de Alpaca
OLGA PATRICIA MARCELA POLLONI MARTI		tejidos, hilados, telares
ANA MARIA MENÉNDEZ VIVEROS - CONFECCIONES DE PRENDAS TEXTILES EIRL	76.933.232-4	Textil
ANDREA BORRERO PARDO		Objetos de fieltro
BRUNO ANDRES GOMEZ JERIA		Textil

km

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 542 / DE 2025.-

- 2.- Declárese la actividad exenta de pago de derechos municipales.-
 - 3.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, supervisar el cumplimiento de este Decreto.-
 - 4.- Notifíquese el presente Decreto a los interesados por la Dirección de Barrios y Patrimonio en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-
 - 5.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros "Providencia".-
- Anótese, comuníquese y archívese.-




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesados

Dirección de Barrios y Patrimonio

Dirección de Atención al Contribuyente

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros de Providencia

Archivo

Decreto en Trámite N° 1196 /


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO

Memo N° : **6.043**
Antecedente : Memorándum N°
5.651
Materia : Solicita confección de
Decreto

PROVIDENCIA, 3 de abril de 2025

DE : SRA. CAROLINA SOTO RIVEROS
DIRECTORA DE BARRIOS Y PATRIMONIO
A : SRA. MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar y en relación al memorándum del antecedente, el cual cuenta con el V°B° del Sr. Alcalde solicito a usted tenga a bien autorizar la confección del Decreto que exime del pago total de derechos municipales a los artesanos que participan del Emporio "Festival de la Lana" en el Centro Cultural Montecarmelo los días 25,26 y 27 de abril.

Saluda atentamente a usted.,

CAROLINA SOTO RIVEROS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO

BHP/hmo
c.c. BARRIO Y PATRIMONIO

808
- 4 ABR 2025

CB



Cristina Barría Oyarzun <cbarria@providencia.cl>

QUE SOLICITA?????

2 mensajes

Cristina Barría Oyarzun <cbarria@providencia.cl> 7 de abril de 2025, 13:14
Para: Hindelgarth del Carmen Medel Osorio <hmedel@providencia.cl>, Bric Hernandez Paicho <bhernandez@providencia.cl>

Estimadas una consulta.

En el Memo 5651 solicita decretar la actividad y la exención del cobro de derechos municipales de la Actividad es la XII° versión del FESTIVAL DE LA LANA EN EL CENTRO CULTURAL MONTECARMELO.-

En el Memo 6043, solicita eximir del pago de derechos municipales del EMPORIO FESTIVAL DE LA LANA.-

NECESITO QUE ACLARE LO QUE SOLICITA Y CUAL ES EL NOMBRE REAL DE LA ACTIVIDAD



Cristina Barría Oyarzún
SECRETARIA MUNICIPAL

Pedro de Valdivia 963
cbarria@providencia.cl
+56 2 2654 3246

providencia.cl

Enviado con Mailsuite · Darse de baja

Hindelgarth del Carmen Medel Osorio <hmedel@providencia.cl> 7 de abril de 2025, 13:36
Para: Cristina Barría Oyarzun <cbarria@providencia.cl>
Cc: Bric Hernandez Paicho <bhernandez@providencia.cl>

Se llama Festival de la Lana



HINDELGARTH MEDEL
Secretaria
Dirección de Barrios y Patrimonio

hmedel@providencia.cl
+56 2 2654 3190
Merchant Pereira 859

[El texto citado está oculto]